



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR
EL AÑO 2010, AL SR. MAURICIO
PALACIOS SUBIABRE.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 04 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 035/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16/Octubre/2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

2.- Resolución N° 1080/2008 VRAC, de fecha 10 de Septiembre 2008 que Oficializa Proceso de Selección de Alumnos de Magister en Ciencias " Manejo y Conservación de Recursos Naturales de Ambientes Subantárticos ", Facultad de Ciencias.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, AL SR. MAURICIO PALACIOS SUBIABRE, RUT: 12.748.040-0, EN EL MAGISTER EN CIENCIAS, MENCIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN AMBIENTES SUBANTÁRTICOS, POR UN MONTO DE \$ 840.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR SUBROGANTE UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD





RESOLUCIÓN N° 035/2010 D.A.E.

JOP/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias - Coordinación Magister en Ciencias, mención Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Ambientes Subantárticos - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

